

Santiago, 30 de mayo de 2019
IQQ/046/2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión Para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

Ref.: Informa hecho esencial de la “Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Diego Aracena S.A.”, inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes, bajo el número 497.

De mi consideración:

En Virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la ley número 18.045 y en concordancia con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°364 y la sección II de la Norma de Carácter General N°30 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado, vengo en informar como Hecho Esencial o Relevante el cambio importante de accionistas de la Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Diego Aracena S.A., se expone a continuación:

Por disolución de la Sociedad APORT Chile S.A. por reunirse todas sus acciones por un periodo ininterrumpido de 10 días en manos de la sociedad APORT S.A., esta última por fusión impropia, pasa a ser dueña del 99,9% de las acciones de la Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Diego Aracena S.A. Por su parte el 0,1% restante de las acciones emitidas por la Sociedad de la referencia pasaron a manos de la sociedad APORT Operaciones S.A.

En consecuencia, la composición accionaria de la Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Diego Aracena S.A. ha quedado de la siguiente manera:

Accionista	Número de Acciones	% de Participación
APORT S.A.	999	99,9
APORT Operaciones S.A.	1	0,1
TOTAL	1000	100

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Omar Becerra Mella
Gerente General (s)

Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Diego Aracena S.A.